ACTA DE RECEPCION DE CONFORMIDAD
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL

En la ciudad de Asunción, a los 03 días del mes de Agosto del año 2020, entre Sr. Gonzalo Eduardo Enjuto, representante de la Firma DAVENER S.A. y el Lic. Silvio Rubén Fernández en representación del Instituto Nacional de Cooperativismo, se reúnen a fin de dejar constancia de la conformidad en la recepción de los siguientes Servicios que se detallan a continuación:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario Mensual	Precio Total Mensual
01	*Resolución N° 22.033/2020 "Por la cual se amplia la vigencia y monto del CONTRATO PLURIANUAL INCOOP/UOC N° 01/19 suscripto con la Firma DAVENER S.A para la provisión de Servicio de Limpieza Integral para el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)"* *Adenda N° 02/2020 "Facultado el INCOOP a realizar las modificaciones del contrato, ambas partes acuerdan en modificar la Clausula 5°, 6° y 7° del Contrato quedando establecida de la siguiente manera: 5. VIGENCIA DEL CONTRATO. El plazo de ampliación de vigencia de la presente Adenda de Contrato es de 2 (dos) meses desde 01 de Julio del 2020 al 31 Agosto del 2020, hasta el cumplimiento total de las obligaciones. "sic"* Prestación de Servicio de Limpieza Integral en el Edificio Incoop mes de Julio	Gs. 25.567.952	Gs. 25.567.952
TOTAL GENERAL			**Gs. 25.567.952**

No habiendo ninguna objeción de ambas partes, el presente documento se expide en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto para los fines que hubiere lugar, firmadas por los responsables de ambas partes.

Sr. Gonzalo Eduardo Enjuto
Representante Legal
DAVENER S.A.
DAVENER S.A.
RUC 80001202-0

Lic. Silvio Rubén Fernández M.
Dpto. de Servicios Generales
INCOOP